MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **04**
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	426-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101048874 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 48426 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $50.242.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de Enero de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la

ejecución real del convenio.

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.

9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración

10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

	11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban

convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie)

22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético

24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración.

25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva

<table>
<tr><td></td><td>que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.

Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

<table>
<tr><th>CONVENIO</th><th>UNIDAD BENEFICIA</th><th>MES DE REPORTE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED</td><td>COLOG (DIV07)</td><td rowspan="2">MAYO</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="3">24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP</td><td>BRIER</td><td rowspan="3">MAYO</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV 06)</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="4">24-008 EPM E.S.P</td><td>DAVAA</td><td rowspan="4">MAYO</td></tr>
<tr><td>DIV01</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV07)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AC 09 ECOPETROL</td><td>COLOG</td><td rowspan="2">MAYO</td></tr>
<tr><td>BAMCE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	DAVAA	
	ESDAE	
	DIV01	
	DIV02	
25-001 CELSIA	DIV03	MAYO
	DAVAA	
	COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)	
	DIV05	
	ESDAE	
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	MAYO
	BAADA1 (DIV01)	
	BAEEV2 (DIV01)	
	BICAR (DIV01)	
	GBMAT (DIV01)	
	GMRON (DIV01)	
	BMMA10 (DIV03)	
	BAACA3 (DIV03)	
	BICOD (DIV03)	
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV03)	
	CEDE06 (DIV01)	
	CEDE06 (DIV03)	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	DIV05-BICAI	MAYO
	DIV07-BAEEV4	
	DIV05-BIAYA	
	DIV02-BILUD	
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	DIV05	MAYO
25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	BRIER / ESDAE	MAYO
	DIV07 (BICAB - BR14)	
25-009 PAREX RESOURCES	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI, BR18)	MAYO

No	Origen	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DAVAA	Informe de supervisión y F-29	2026519008898473	Informe Supervisión Formatos F-29 Marzo DAVAA

2	DAVAA	Informe de supervisión y F-29	2026519012158683	Envió Formatos F29 e informes supervisión abril-2026 convenios colaboración minero energéticos
3	DIV05	Informe de supervisión y F-29	2026515008631533	Control 3 Entrega de Informe de supervisión y formato F-29 Marzo 2026
4	DIV05	Informe de supervisión y F-29	2026515012024963	Envío Formatos F-29 e informes de supervisión abril 2026 convenios de colaboración minero energéticos
5	ESDAE	Informe de supervisión y F-29	2026752012260163	Envío Formatos F29 e informes de supervisión convenios de colaboración minero energéticos
6	DAVAA	Informe de supervisión y F-29	N/A	Ecopetrol AC N° 09-2024-2025(3054828) - CM 3045119 (21-028) DAVAA enero 2026
7	DAVAA	Informe de supervisión y F-29	N/A	25-001 Celsia enero 2026
8	DIV03	Informe de supervisión y F-29	2026513009029123	Envío Formatos F-29 e informes de supervisión marzo-2026 convenios de colaboración minero energéticos
9	DIV03	Informe de supervisión y F-29	2026513005292113	Informes de Supervisión y Formato F-29 Febrero 2026 - DIV03
10	DIV03	Informe de supervisión y F-29	2026513001582003	Informes de Supervisión y Formato F-29 Enero 2026 - DIV03
11	DIV03	Informe de supervisión y F-29	2025513039453893	Informes de Supervisión y Formato F-29 diciembre - DIV03

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte:

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio **N° 24-008** es del **00%**, conforme se expone a continuación:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA (APLICA APORTE S EN DINERO)	FACTURA (No.- FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (No.- FECHA)	CONTABILIZACIÓN (ESP. ENTRADA ALMACEN) (No.- FECHA)	VALOR APORTES ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACIÓN
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	DAVAA	Gastos de funcionamiento o adquisición de bienes y servicios	A-02-01-01-004 ADQUISICION DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO CATEGORIA 1B (DRON) ACUERDO A FICHA TECNICA No. JEMCP-DAVAA-CEDE2-BIGAM -ET-05721/AVI-INTEL-00 14o JEMCP-DAVAA -ET-03673/AVI-02	$1.400.000.000,00						

1. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Durante el presente mes, una vez surtido el trámite de designación de los integrantes del comité técnico estructurador, comité técnico evaluador, supervisor y gerente del proyecto, se dio inicio a las actividades de estructuración del proceso precontractual para la adquisición de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) tipo categoría 1B (dron) En este sentido, se avanzó en la definición de las especificaciones técnicas, el análisis de necesidades operacionales, así como en la elaboración de los estudios previos y documentos soporte requeridos para garantizar la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proceso.

De igual manera se adelantan las gestiones correspondientes para la elaboración del estudio de mercado, identificación de posibles oferentes y análisis de riesgos asociados al proceso contractual, con el propósito de establecer condiciones claras y objetivas que aseguren la selección adecuada del contratista Estas actividades se desarrollan conforme a la normativa vigente, buscando optimizar los tiempos del proceso y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la etapa precontractual.|

PS.Heleesa Gomez Barbosa
El día 16 04 2026 se realizará comité, por cualquier cosa vamos a esperar que se halla en el mismo con el fin de relacionarlo acá

A continuación, se presenta el siguiente balance de ejecución:

Valor pactado	$ 2.000.000.000,00
Valor ejecutado	$ 2.000.000.000,00
Valor pendiente por ejecutar	$ 0,00

Durante el presente mes se envió el documento correspondiente a la CENAC Convenios para que sea nombrado el comité técnico estructurador, comité técnico evaluador, supervisor y gerente de proyecto del proceso para la adquisición de sistemas de defensa contra aeronaves no tripuladas (C-UAS) tipo categoría N° JEMPP CEDE6 DIPCO - ET-05776 / COM - 0 (ANT IDRON) oficio No 20266330038833133 de fecha 10 de febrero de 2026 con el fin de iniciar la estructuración del proceso contractual.|

Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de abril de 2026 por valor total de $ 3.999 718.866,25

Para el mes de abril de 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 69,6%.

PS.Heleesa Gomez Barbosa
El 24 de marzo se realizo comité de Ecopetrol, relacionarlo en el presente documento indicando lo que se mencionó de la ejecución de sus aportes.

NA	X	ENVIO (GMRON)	APOYO A SEGUROS DE LA INTERESTRUCTURA	ADQUISICION DE SEGUROS CONTRACCIDENTES DE TRANSITO Y SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULOS TIPO CAMONETA 4X4	$ 4 000 000 00	N A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$2 055 600 00	

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra en ejecución con el convenio No 25-003 con la empresa GRUPO DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.
A corte 20 de abril, la Primera División envio bajo el radicado No. 2026511000737011 del 8 de abril del 2026 la distribución del combustible de acuerdo a compromiso pactado en el quinto comité
Las unidades han realizado el siguiente consumo de combustible así.

- BAACA2, a corte 20 de abril ha realizado un consumo por un valor de $999 000,00
- BAADA1, a corte 20 de abril ha realizado un consumo por un valor de $3.208.741,00
- BAEEV2, a corte 20 de abril he realizado un consumo por valor de $5.464 550,00
- BICAR$_{33}$, a corte 20 de abril he realizado un consumo por valor de $4.216.044,00
- GMMAT, a corte 20 de abril he realizado un consumo por valor de $1.516 786,00
- GMRON, a corte 20 de abril he realizado un consumo por valor de $2.406 200,00

Soportes de ejecución enviando mediante formato F29 correspondiente al mes de abril de 2026 por valor total de $1.361.551 903,81

Para el mes de abril 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 60%

PG **PS.Melissa Gomez Barbosa**
„Y por que no lo han formalizado"

„En qué proceso de la formalizacion va"

X	NA	ENVIO (GRAVAR)	CASCO FUNCIONAMIENTO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	SISTEMA CONTRA AERONAVES NO TRIPULADAS SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS ANTIDRONES	$1 750 000,0 00 00						

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Se realizó el Séptimo Comité de Coordinación N ° 2026131004535236, el 24 de marzo de 2026, para la aprobación del Plan de Inversión N ° 20262170078934 73, de fecha 13 de marzo de 2026, el cual fue aprobado en el mencionado comité, asimismo, se encuentra pendiente la entrega de los sistemas antidrones a las unidades beneficianas BAADA2 y BAACA6

PG **PS.Melissa Gomez Barbosa**
„Para que unidad beneficiaria van estos aportes"

PG **PS.Melissa Gomez Barbosa**
„En que proceso de contratacion se encuentran" actualizar, en mismo en el F-29

X	N/A	DIV08	GASTO FUNCIONAM IENTO DE ADQUISICIO N DE BIENES Y SERVICIOS	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRE TIPO DIESEL COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRE TIPO GASOLINA	$37.666.661,00	UN					

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:
Para el mes de abril del año 2026 y, de acuerdo al Comité de Seguimiento No.2026131005706926 15 de abril del 2026 realizado por la Dirección de Convenios, respecto a la ejecución de los aportes bajo la modalidad dinero "bienes y/o servicios: Camionetas, SOAT, TodoRiesgo y Combustible, para las unidades beneficiarias (GLMGC – BIRAN18 – GMRPI18-DIV08), para el presente lapso, de acuerdo con lo manifestado por CENAC-CONVENIOS se encuentra previsto la adjudicación de estos bienes y/o servicios con fecha aproximada 22 abril 2026, por acuerdo marco de precios según documento No 022

De acuerdo a los aportes bajo la modalidad especie, "bienes y/o servicios. Pasajes Aéreos Soldados, y Mando y Control", junto con la empresa y las unidades beneficiarias (GLMGC – BIRAN-GMRPI-BR18), se realizaron las respectivas coordinaciones para el conocimiento y manejo del protocolo a seguir y de esta forma dar inicio a la ejecución de los pasajes por intermedio de una plataforma.

De acuerdo con el plan de distribución inicial donde les fue asignado el valor de $40.000.000,00 a la Brigada 18 por Pasajes Soldados, manifestaron mediante oficio No 20266180117339333 de fecha 16 de abril de 2026, que no contaban con (soldados) dentro de la TOE, por lo que requerían fueran redistribuidos a las unidades BIRAN18 el valor de $20.000.000 00 y GMRPI18 el valor de $40.000.000,00, de acuerdo con lo acordado mediante comité.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Es como estas ratones me das $60.000.000,00 y no $40.000.000,00

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo

Soporte:
Se le envió el reporte de la ejecución del AC N° 09-2024 ECOPETROL S.A.-2025-(3054828) - CM 3045119 (21-028) suscrito con la empresa

NOVEDADES SOPORTES DOCUMENTALES ACOS ECOPETROL									
N°	Unidad	VALOR PACTADO	Orden de compra	Factura	ARS	Entrada	Salida	Novedad	Diferencia
1	COLOG (DIV02- BAACA0)	$ 54.761.904,00	-	$ 328.523.967,57	$ 328.523.967,57	$ 328.523.967,57	$ 328.523.967,57	Requerro el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde me documenten el valor que le corresponde a cada unidad beneficiaria (BAACA0 - BAADA2 - BILUD - BREV - BIHL - BICAL) ¿Por qué en el ARS de la CENAC están relacionando BASPC05? Aclarar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	
2	COLOG (DIV02- BASPA2)	$ 54.761.904,00	-						
3	COLOG (DIV02- BILUD)	$ 54.761.904,00	-						
4	COLOG (DIV02- BREV)	$ 54.761.904,00	-						
5	COLOG (DIV02- BIHL)	$ 54.761.904,00	-						
6	COLOG (DIV02- BICAL)	$ 54.761.904,00	-						
7	COLOG (DIV02- BAACA0)	$ 54.761.904,00	-	$ 273.774.972,98	$ 273.774.972,98	$ 273.774.972,98	$ 273.774.972,98	Requerro el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde me documenten el valor que le corresponde a cada unidad beneficiaria (BAACA0 GMMAZ BILOS - BATOT5 - BATOT10) Aclarar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	
8	COLOG (DIV02- GMMAZ)	$ 54.761.904,00	-						
9	COLOG (DIV02- BILOS)	$ 54.761.904,00	-						
10	COLOG (DIV02- BATOT5)	$ 54.761.904,00	-						
11	COLOG (DIV02- BATOT10)	$ 54.761.904,00	-						
12	COLOG (DIV04- BIBER)	$ 54.761.904,00	-	$ 219.019.978,38	$ 219.019.978,38	$ 219.019.978,38	$ 219.019.978,38	Requiero el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde me documenten el valor que le corresponde a las unidades beneficiarias Aclarar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS)	
13	COLOG (DIV04- BIAEB)	$ 54.761.904,00	-						
14	COLOG (DIV04- BIAIR)	$ 54.761.904,00	-						

Página 1 Página 2

Se le envió el reporte de la ejecución del convenio 24-008 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P .- EPM E.S.P.

NOVEDADES SOPORTES DOCUMENTALES 24-008 EPM									
Nº	Unidad	VALOR PACTADO	Orden de compra	Factura	ARS	Entrada	Salida	Novedad	Diferencia
1	COLOG (DIV07 (BAAC44))	29.473.684,00	-	$ 147.255.985,46	$ 147.255.985,46	$ 147.255.985,46	$ 147.255.985,46	Requerro el acta de recibo a satisfaccion del supervisor especifico en donde me discriminen el valor que le corresponde a las unidades beneficiarias (BAACA4 - BAEEV4 - BOSP - GNCOR - BPEB) Aclarar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) y Aclarar ARS relacionada en las mismas Falta entrada unidad beneficiaria	
2	COLOG (DIV07 (BAEEV4))	29.473.684,00	-						
3	COLOG (DIV07 (BOSP4)	29.473.684,00	-						
4	COLOG (DIV07 (GNCOR4))	29.473.684,00	-						
5	COLOG (DIV07 (BPEB4))	29.473.684,00	-						
6	COLOG (DIV07 (BBOM4))	29.473.684,00	-	$ 88.353.591,28	$ 88.353.591,28	$ 88.353.591,28	$ 88.353.591,28	Requerro el acta de recibo a satisfaccion del supervisor especifico en donde me discriminen el valor que le corresponde a las unidades beneficiarias (BBOM - BBAR - BCAB) Aclarar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	
7	COLOG (DIV07 (BBAR4))	29.473.684,00	-						
8	COLOG (DIV07 (BCAB4))	29.473.684,00	-						
9	COLOG (DIV07 (BJFU4))	29.473.684,00	-	$ 147.255.985,46	$ 147.255.985,46	$ 147.255.985,46	$ 147.255.985,46	Requerro el acta de recibo a satisfaccion del supervisor especifico en donde me discriminen el valor que le corresponde a cada unidad beneficiaria (BFU - BASBA - BJUL - BATOT25 - BATOT26) Aclarar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	
10	COLOG (DIV07 (BASBA4))	29.473.684,00	-						
11	COLOG (DIV07 (BJUL4))	29.473.684,00	-						
12	COLOG (DIV07 (BATOT25))	29.473.684,00	-						
13	COLOG (DIV07 (BATOT26))	29.473.684,00	-						
..	COLOG (DIV07							Requerro el acta de recibo a satisfacción del	

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2026131007224646	Efectuar el Octavo Comité Coordinación al Acuerdo de Cooperación Derivado No. 09-2024-2025, (3054828), suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ECOPETROL S.A, suscrito el día 27 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 30 junio del 2026 de acuerdo a Otrosí 1 suscrito el día 17 de diciembre del 2025

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte:

F-29

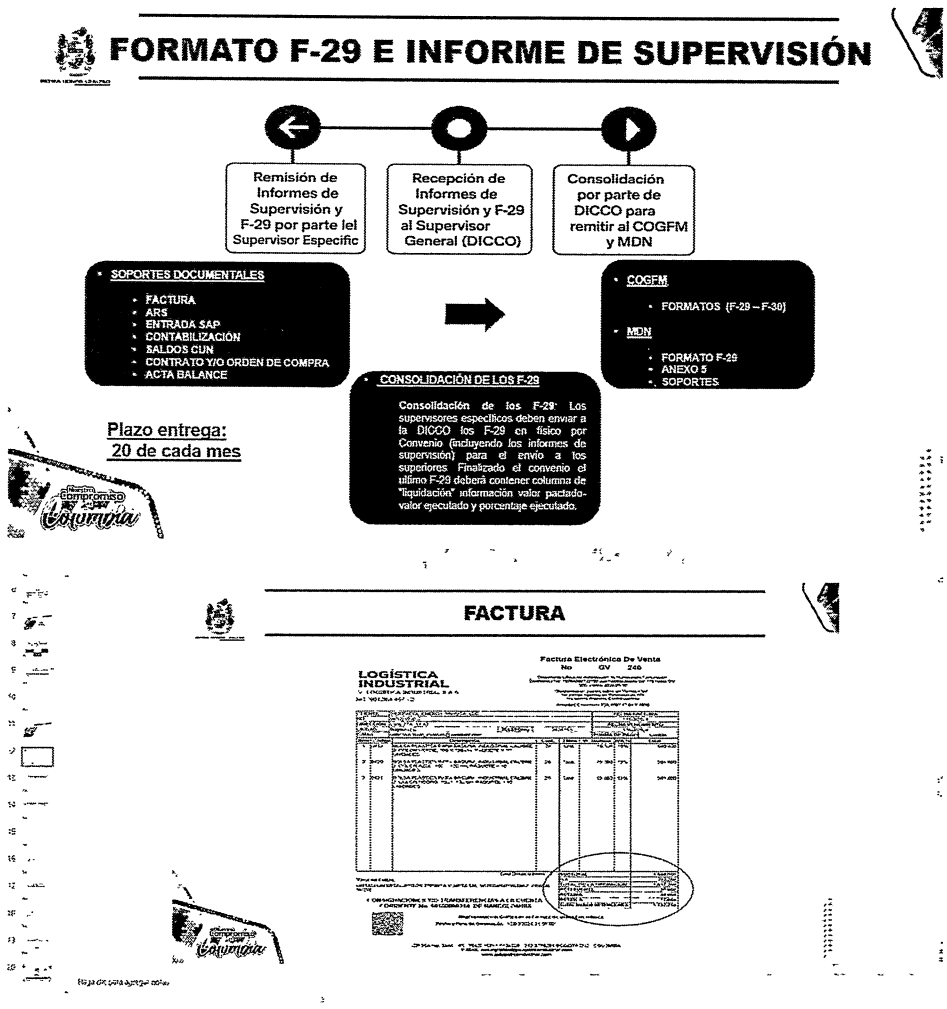
CONVENIO	UNIDAD	MAYO	REVISIÓN VIRTUAL	ENTREGA EN FÍSICO	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 23/04/2026
	COLOG (DIV07)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER/ESADE	X	X	X	OK
	COLOG (DIV 06)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 23/04/2026
24-008 EPM E.S.P	DIV01	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 23/04/2026
	COLOG (DIV07)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	DAVAA	X	X	X	OK
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	(DIV05-BIAYA)	X	X	X	OK
	DIV05-BICAI	X	X	X	OK
	DIV07-BAEEV4	X	X		Aprobado para firmas el día 23/04/2026
	(DIV02-BILUD)	X	X		Aprobado para firmas el día 22/04/2026
AC 09 ECOPETROL	COLOG	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	BAMCE	X	X		Aprobado para firmas el día 22/04/2026
	DAVAA	X	X	X	OK
	DIV01	X	X		Aprobado para firmas el día 07/05/2026
	DIV02	X	X		Aprobado para firmas el día 22/04/2026
	ESDAE	X	X	X	OK
25-001 CELSIA	DIV03	X	X		Aprobado para firmas el día 23/04/2026
	DAVAA	X	X	X	OK
	COLOG	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	DIV05	X	X	X	OK
	ESDAE	X	X	X	OK
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	BAADA1 (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	BAEEV2 (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	BICAR (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	GBMAT (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	GMRON (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	BMMA10 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 22/04/2026
	BAACA3 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 22/04/2026
	BICOD (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 22/04/2026
	COLOG (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	COLOG (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 08/05/2026
	CEDE06 (DIV01)	X	X		Aprobado para firmas el día 21/04/2026
	CEDE06 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 21/04/2026
25-005 AES COLOMBIA S CÍA					

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

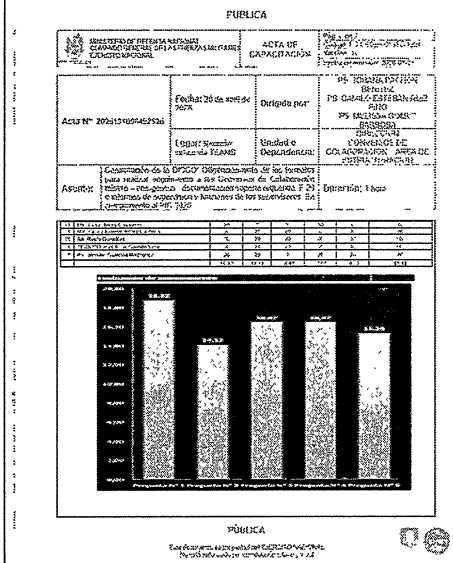
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2026131006850036	Socialización con el personal de la Dirección de Convenios de Colaboración de la CIRCULAR 2026127012858373 del 24 de abril de 2026 con la cual el Comando Financiero y Presupuestal difundió el BOLETÍN N°11 "Elementos constitutivos de la responsabilidad fiscal"
2	ACTA DE CAPACITACIÓN	2026131006492526	Capacitación de la DICCO: Diligenciamiento de los formatos para realizar seguimiento a los Convenios de Colaboración minero - energéticos - documentación soporte requerida, F-29 e informes de supervisión y funciones de los supervisores. En cumplimiento al PIC 2026.

Soporte:



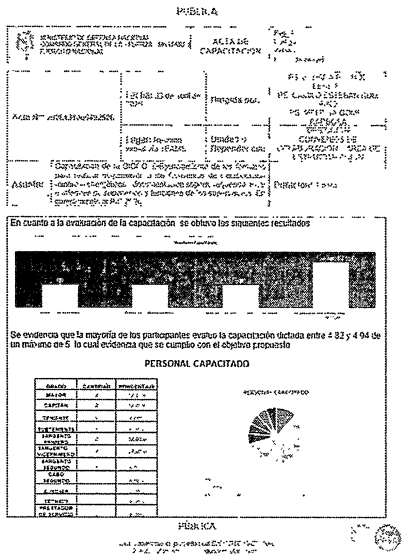
11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

Soporte: Se realizó Capacitación de la DICCO: Diligenciamiento de los formatos para realizar seguimiento a los Convenios de Colaboración minero - energéticos - documentación soporte requerida, F-29 e informes de supervisión y funciones de los supervisores. En cumplimiento al PIC 2026.



PUBLICA

ACTA DE CAPACITACION



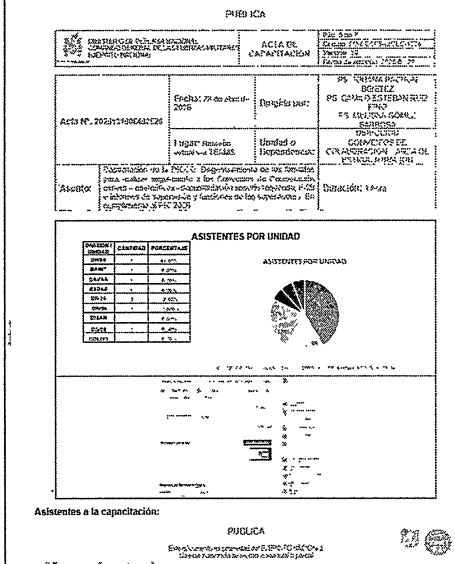
PUBLICA

ACTA DE CAPACITACION

En cuanto a la evaluación de la capacitación se obtuvo los siguientes resultados

Se evidencia que la mayoría de los participantes evaluo la capacitación dictada entre 4.82 y 4.94 de un máximo de 5 lo cual evidencia que se cumplio con el objetivo propuesto

PERSONAL CAPACITADO

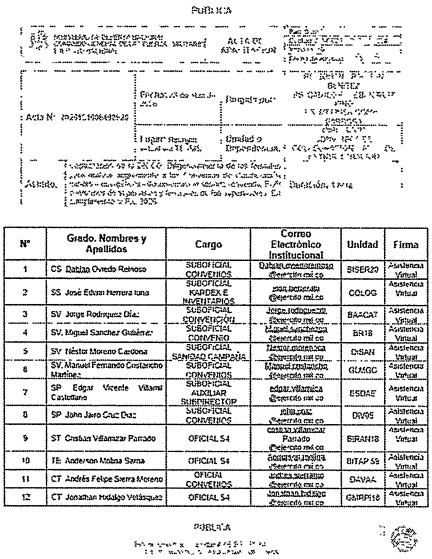


PUBLICA

ACTA DE CAPACITACION

ASISTENTES POR UNIDAD

Asistentes a la capacitación:



PUBLICA

ACTA DE CAPACITACION

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	CS Rabian Oviedo Reinoso	SUBOFICIAL CONVENIOS	Rabian.oviedo@ejercito.mil.co	BISER29	Asistencia Virtual
2	SS José Edwin Herrera Isna	SUBOFICIAL KARDEX E INVENTARIOS	jose.herrera@ejercito.mil.co	COLOG	Asistencia Virtual
3	SV Jorge Rodriguez Diaz	SUBOFICIAL CONVENCIÓN	Jorge.rodriguez@ejercito.mil.co	BAACAT	Asistencia Virtual
4	SV. Miguel Sanchez Gutiérrez	SUBOFICIAL CONVENIO	Miguel.sanchez@ejercito.mil.co	BRIB	Asistencia Virtual
5	SV Néstor Moreno Cardona	SUBOFICIAL SANIDAD CAMPAÑA	Nestor.moreno@ejercito.mil.co	CISAN	Asistencia Virtual
6	SV. Manuel Fernando Castancho Martinez	SUBOFICIAL CONVENIOS	Manuel.castancho@ejercito.mil.co	GUAGC	Asistencia Virtual
7	SP Edgar Vicente Villamil Castellano	SUBOFICIAL AUXILIAR SUBDIRECTOR	edgar.villamil@ejercito.mil.co	ESDAE	Asistencia Virtual
8	SP John Jairo Cruz Diaz	SUBOFICIAL CONVENIOS	john.cruz@ejercito.mil.co	DIVOS	Asistencia Virtual
9	ST Cristian Villamizar Parrado	OFICIAL S4	cristian.villamizar@ejercito.mil.co	BIRAN18	Asistencia Virtual
10	TE Anderson Molina Sama	OFICIAL S4	anderson.molina@ejercito.mil.co	BITAP 55	Asistencia Virtual
11	CT Andrés Felipe Sierra Moreno	OFICIAL CONVENIOS	andres.sierra@ejercito.mil.co	DAVAL	Asistencia Virtual
12	CT Jonathan Hidalgo Velásquez	OFICIAL S4	jonathan.hidalgo@ejercito.mil.co	GMRP118	Asistencia Virtual

PUBLICA

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Soporte:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Pag ___ de___
Código. FO-SECEJ-CEAYO-026
Versión: 5
Fecha de emisión: 2018-06-07

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — **Fecha de elaboración: 2026-05-04 - 11:00**

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NUMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	N/A	Ecopetrol AC N°09 2024-2025(3054828) - CM 20251121-026 DAVAA enero 2026	DAVAA	DICCO	PÚBLICA	5			
2	N/A	25-001 Celsia enero 2026	DAVAA	DICCO	PÚBLICA	1			
3	20265130090291 28	Envio Formatos F-29 e informes de supervisión marzo-2026 convenios de colaboracion minero energeticos	DIV03	DICCO	PÚBLICA	19			
4	20265130052921 13	informes de Supervisión y Formato F-29 Febrero 2026 - DIV03	DIV03	DICCO	PÚBLICA	17			
5	20265120015820 03	Informes de Supervision y Formato F-29 Enero 2026 - DIV03	DIV03	DICCO	PÚBLICA	20			
6	20255130894538 93	informes de Supervision y Formato F-29 diciembre - DIV03	DIV03	DICCO	PUBLICA	21			
						83			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — **PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Pag ___ de___
Código. FO-SECEJ-CEAY O-026
Version: 5
Fecha de emisión: 2018-06-07

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — **Fecha de elaboración: 2026-05-05 - 8:00**

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NUMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20265190208898 75	informe Supervision formatos F 29 Marzo DAVAA	DAVAA	DICCO	PÚBLICA	20			
2	20265190121586 83	Envio Formatos F29 e informes supervision abril-2026 convenios colaboracion minero energeticos	DAVAA	DICCO	PÚBLICA	21			
3	20265150086315 33	Conv-3 Entrega de informe de supervisión y formato F-29 Marzo 2026	DIV05	DICCO	PÚBLICA	12			
4	20265150120249 55	Envio Formatos F-29 e informes de supervisión abril 2026 convenios de colaboracion minero energeticos	DIV05	DICCO	PÚBLICA	13			
5	20265120122601 65	Envio Formatos F29 e informes de supervis-on convenios de colaboracion minero energeticos	ESDAE	DICCO	PÚBLICA RESERVADA	50			
						116			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — **PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA**

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026827006805296	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del bien y/o servicio de combustible para vehículos terrestre tipo Diesel por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00), acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
2	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del servicio de "PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS DESTINO NACIONAL PARA MANDO Y CONTROL" por valor de $30.000.000,00, acordados en el convenio de colaboración N° 25-001 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P
3	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026856006794286	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRE TIPO DIESEL por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.00,00), acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852)

			suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
4	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026856005182156	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRE TIPO DIESEL por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.00,00), acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
5	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del bien y servicio: REPUESTOS PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4*4 - por valor de $ 42.000.000,00, distribuidos en las unidades de la DIV03. Acordados en el convenio de colaboración N° 25-003 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

26. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026131013525263	Solicitud cumplimiento de plazos Acuerdos y/o Convenios de Colaboración.
2	Oficio	2026131014216563	Solicitud certificado saldo CUN

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, MAYO 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: MELISSA GÓMEZ BARBOSA
CC. 1.018.505.624
Contrato No. 426-CENACPERSONAL-2026